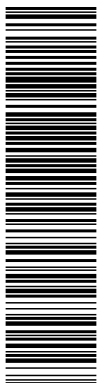



DOCUMENTO PROVIDENCIA: PROVIDENCIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 01KGL-AYFR3-717JR Fecha de emisión: 16 de Septiembre de 2024 a las 11:20:00 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales de Hacienda y Contratación del AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.Firmado 16/09/2024 11:17	ESTADO FIRMADO 16/09/2024 11:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5187770-01KGL-AYFR3-717JR E0263A417620B9704AE30D8DFCBB961381D97861) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.ciudadano.ayo-alcorn.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón
Expte. nº 2024121_ASE

PROVIDENCIA

Por el Departamento de Movilidad de la Concejalía de Transición. Movilidad, Educación y Medio Ambiente, se ha solicitado el inicio de expediente en orden a la contratación de los SERVICIOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN DE LAS VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE ALCORCÓN, remitiendo la siguiente documentación:

- Memoria justificativa.
- Anexo memoria justificativa.
- Informe repercusiones económicas del contrato.
- Pliego de prescripciones técnicas a regir en el contrato que se pretende.
- Documento de retención de crédito.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en concordancia con el art. 58 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en virtud de las facultades delegadas por la Junta de Gobierno Local en su sesión de fecha 4 de junio de 2024, de las que le confiere la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, PROCEDE:

I.- La apertura del expediente de contratación nº 2024121_ASE relativo a los SERVICIOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN DE LAS VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE ALCORCÓN, que responde a las siguientes necesidades:

“Llevar a cabo la conservación y mantenimiento (preventivo y correctivo) de todos los elementos que conforman la señalización del municipio y la ejecución de nuevas instalaciones, mejora, reforma, reposición, modificación, sustitución, retirada y limpieza de la señalización, asegurando el correcto estado de la señalización municipal.”

II.- Que por los servicios competentes se redacten e incorporen al expediente los siguientes documentos:

- Pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Informes jurídicos que justifiquen la elección del procedimiento y la de los criterios que se tendrán en consideración para la adjudicación del contrato.
- Informe de fiscalización del expediente por la Intervención Municipal.

III.- Conformado el expediente con la documentación anterior se remitirá al órgano de contratación competente para su aprobación e inicio de la licitación.

Firmado y fechado electrónicamente